AAGEDE

ASOCIACIÓN DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, A.C

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2018
Ref.: DG/CFRPO/016/2018
Asunto: Se emite conformidad

Juan Pablo Graf Noriega
Jefe de la Unidad de Banca Valores y Ahorro
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

La Asociación de Almacenes Generales de Depósito (AAGEDE) manifiesta su conformidad en lo general, con el proyecto de Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de caráctes general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los almacenes generales de depósito, el cual fue previamente recibido por la AAGEDE, analizado por los asociados y discutido en conjunto con esa Unidad de Banca, Valores y Ahorro y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CHBV) en las mesas de trabajo correspondientes, durante el mes de octubre del presente año.

Derivado de lo anterior, la AAGEDE envió algunos comentarios, mismos que, en su mayoría, fueron tomados en cuenta para la elaboración del citado proyecto.

Agradecemos la atención recibida para la participación y colaboración del gremio en la elaboración de la regulación en comento, esperando que se mantenga el trabajo entre reguladores y regulados en futuras ocasiones, con el fin de obtener los mejores resultados en beneficio de nuestro país.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Carlos Federico Romero Pérez Oronoz
Director General